

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****3332***Judici de Faltes 300/2013*

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 300/13, se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

" FALLO

Condenando a ASEN MILENOV MECHEV, a NIKOLAY LUBENOV ASENOV Y A NIKOLAY TODOROV NEDELICHEV, como autores responsables de una falta del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena para cada uno de ellos de un mes multa con cuota diaria de cinco euros y, que indemnicen conjunta y solidariamente a Maria José Rodríguez Barreira en la cantidad de 40 euros y a Silvia Peneda Cuesta en la cantidad de 10 euros.

En Caso de impago se impondrá un día de arresto por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación, por escrito, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NIKOLAY LUBENOV ASENOV, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a veintisiete de septiembre de dos mil trece.

En PALMA DE MALLORCA a veinte de Febrero de dos mil catorce

EL SECRETARIO